

Extracto medidas,
**INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN**

Programa electoral para las
elecciones autonómicas 2021
Comunidad de Madrid

LIBERTAD

#YoCon **Δyuso**

populares[®]

E. Madrid, *hub* de la prosperidad, de la innovación y del conocimiento

La innovación es un pilar fundamental del crecimiento económico. Las nuevas tecnologías están redefiniendo las posibilidades de sostenibilidad, rentabilidad y productividad de nuestra economía, pero también tienen que llegar a todos. Reconocemos la **importancia de la revolución digital** y, por ello, vamos a hacer que la próxima legislatura sea la de la **transformación de las personas, empresas e instituciones madrileñas** como consecuencia de dicha revolución

Esta región tiene un verdadero ecosistema innovador que se sitúa entre los más destacados de Europa. En Madrid tenemos todos los mimbres para crear el círculo virtuoso del conocimiento; y por ello, en colaboración con el sector privado, vamos a desarrollar todas las iniciativas necesarias para que la **Comunidad de Madrid se convierta en la región de referencia europea del crecimiento económico basado en la innovación**. Vamos a desarrollar políticas de innovación que incluyan nuevos instrumentos, la dotación de fondos suficientes y los recursos humanos y tecnológicos necesarios. También vamos a facilitar **vías de financiación de las PYMES** para hacer frente a su internacionalización, promover la profesionalización de la gestión empresarial y reducir al mínimo la regulación para fomentar su crecimiento en libertad.

Finalmente, procederemos a incorporar las tecnológicas *cutting-edge*: la realidad aumentada y virtual, el uso del *big data* y de la nube, la inteligencia artificial y el internet de las cosas. Ese es el camino a seguir para que nuestra región sea el **hub de la prosperidad** del que se beneficien todos los madrileños, que nos va a permitir atraer al talento internacional y crear empresas de gran valor añadido en nuestra región.



69. A lo largo de la legislatura **se duplicarán los recursos anuales destinados a ayudas a la investigación y a la innovación**, con el fin de alcanzar en la Comunidad de Madrid **el 2% del PIB dedicado a I+D+i**, imprescindible para dar un impulso definitivo a la ciencia y al progreso.



70. Crearemos una **Agencia Regional de Innovación e Investigación**, con el objetivo de gestionar de forma ágil e independiente, y con la menor carga burocrática posible, los incentivos a la I+D, a la innovación y al emprendimiento innovador, evaluando regularmente la **eficacia de los distintos programas** y sus resultados científico-técnicos y socioeconómicos. Apostaremos también por el desarrollo de **una plataforma avanzada de inversión que constituya un escaparate del atractivo de la Comunidad de Madrid como destino de inversión para fondos de capital**, especialmente para la *scale up* de las empresas, es decir, para aquellas empresas que ya no son *startups* pero que necesitan fondos para poder continuar.



71. **Eliminaremos las barreras normativas regionales que obstaculicen** la transferencia de tecnología, la creación y participación en empresas de base tecnológica y *startups*, y las que afectan a su crecimiento y desarrollo.

72. Promoveremos la **imagen internacional de Madrid en ciencia, tecnología e innovación**, mediante el desarrollo de un programa estratégico a largo plazo, apoyado en Ifema, de apoyo a los eventos de ciencia, tecnología innovación y emprendimiento innovador, que tengan proyección internacional y actividad e impacto continuado en nuestra región.



73. Impulsaremos la **formación de consorcios empresariales de innovación abierta que desarrollen proyectos disruptivos en torno a grandes retos del futuro**, como la sostenibilidad, la salud, la fabricación del futuro, o las *smartcities* y el *smartrural*.



74. **Financiaremos, mediante el cheque innovación, las innovaciones de las PYMES**, transformadoras de su operativa cotidiana y, por tanto, de su competitividad, como la implantación del *e-commerce* y otras tecnologías maduras.



75. **Impulsaremos un programa ambicioso de formación en las tecnologías** que ya están en nuestra realidad (robótica, iot, 3d, blockchain) para **que los alumnos de los institutos y de las universidades se familiaricen con las herramientas que van a necesitar para poder ser emprendedores**.

· Madrid con los investigadores y el talento



76. Continuaremos **apoyando los programas de generación, retorno y retención de talento investigador** para todas las universidades y centros de I+D de la región, potenciando los programas de ayudas a la contratación de investigadores en sus diversas modalidades.

77. Desplegaremos todos los esfuerzos necesarios para **desarrollar programas de Suelo Científico-Tecnológico de última generación en la Comunidad de Madrid**, para que las inversiones científico-tecnológicas cuenten con suelo donde desarrollar su actividad con las máximas garantías jurídicas y los menores obstáculos burocráticos.

78. Potenciaremos el **progreso científico y tecnológico de los institutos madrileños de estudios avanzados (IMDEA) y del resto de centros de investigación propios de la Comunidad de Madrid. Además, intensificaremos las actividades de comunicación y divulgación científica**, para que la ciencia, la tecnología y la innovación estén al alcance de la mano de todos los madrileños, implicando a centros de investigación, empresas tecnológicas, investigadores e innovadores y a los diversos medios de comunicación,





79. Colaboraremos con el gobierno de la Nación **para la creación del programa “startup visa” con el fin de atraer talento** facilitándoles sus condiciones de vida en nuestra región.



80. Impulsaremos **Convenios con las Universidades e IMDEAS** para financiar proyectos a través del fondo REACT EU, de investigación aplicada y de refuerzo de las estructuras de investigación de los centros. **De esta manera, se desarrollarán nuevos productos, procesos o servicios con los que hacer frente a la situación actual de la pandemia provocada por la COVID-19.**



81. Recuperaremos el **instrumento PYME Comisión Europea para financiar aquellas PYMES con sello de excelencia** que no obtuvieron financiación y para animar a las PYMES madrileñas a participar en el **Programa EIC ACCELERATOR.**



82. Fomentaremos la **certificación digital de competencias y titulaciones a través de sistemas como blockchain** para otorgar mayor transparencia y garantía al sistema educativo superior



• **Una Administración digital, ágil y accesible**

302. Apostaremos por una efectiva **simplificación de los procedimientos administrativos**, y por una **Administración flexible y sin exigencia de papeles innecesarios**, elaborando pruebas piloto y experimentales - “sandboxes regulatorios”- que permitan comprobar la eficacia de los nuevos procedimientos.

303. Haremos del **ciudadano el centro de la Administración**, extendiendo la implantación de la cultura del diseño y co-creación de **servicios basados en la experiencia ciudadana.**

Para ello, crearemos un Citizen Lab que permitirá a los ciudadanos trasladarnos su experiencia como usuarios en las distintas fases de desarrollo de los proyectos y participar de ese modo en el diseño de las mejores soluciones para dar respuesta a sus necesidades.

*También utilizaremos tecnologías como la inteligencia artificial y la analítica avanzada para poder ofrecer **servicios a la carta** a todos los ciudadanos, a un “ciudadano 360º”; es decir, un ciudadano que recibe una respuesta global de la Administración a sus distintas demandas.*

304. Modificaremos la Ley de Accesibilidad de la Comunidad de Madrid, para incluir la **accesibilidad cognitiva en las Administraciones Públicas**, poniendo en marcha también **Servicios educativos y culturales, y de lectura fácil en las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.**
En este sentido, continuaremos adaptando al sistema de Lectura Fácil los documentos de la Administración que sean de interés para los ciudadanos, facilitando así su comprensión por parte de aquellos que presentan algún tipo de discapacidad intelectual o tienen dificultades de comprensión lectora.

305. Implantaremos procedimientos para **pasar de la tramitación electrónica a la eficacia digital**, basados en criterios de usabilidad.



Vamos a **revisar y simplificar los procedimientos** y, sobre todo, las normas que los regulan, de modo que se puedan compatibilizar los objetivos que se persiguen y las garantías jurídicas con una efectiva tramitación digital que permita establecer automatismos, **evitando que el ciudadano tenga que presentar innumerable documentación**, reduciendo una gestión excesivamente burocratizada y reformulando los procedimientos administrativos para convertirlos en gestión amigable y accesible para todos los ciudadanos.

Además, impulsaremos un servicio de asistencia prestado por empleados públicos habilitados, para que aquellos ciudadanos que no disponen de medios electrónicos suficientes, puedan presentar los documentos para realización de sus trámites administrativos en formato electrónico, contribuyendo con ello a reducir la brecha digital.

- 306.** Acercaremos el sistema de **atención al ciudadano a municipios de menor población**, mediante **unidades móviles de gestión e información**.

De esta manera, extenderemos a otro tipo de servicios públicos el modelo iniciado con la Oficina de Empleo Móvil, que permite a los vecinos de los municipios de la Sierra Norte realizar los mismos trámites que se llevan a cabo en las 42 oficinas de la red autonómica.

- 307.** Apostaremos por las **tecnologías disruptivas**, como el blockchain (cadena de bloques), la inteligencia artificial o el internet de las cosas (IoT), que sigan haciendo de la Comunidad de Madrid una **región a la vanguardia** de España y de Europa.

Para ello, daremos impulso a la Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid cuyos ejes de actuación se encuentran en línea con los objetivos que marca la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid y en consonancia con los que marca la Agenda Digital Europea.

En este contexto, se ha puesto en marcha la Factoría Digital, a la que 213 empresas, grandes y pequeñas, han solicitado adherirse, y que servirá como instrumento para facilitar la incorporación de estas tecnologías disruptivas y avanzar así en el proceso de digitalización de la administración.

• Nuevas tecnologías en la Administración

- 308.** Impulsaremos la **innovación y la adopción de tecnologías** que permitan construir una Administración más transparente, permitiendo además que la mayoría de los **trámites administrativos se puedan realizar a través del móvil u otros dispositivos digitales, para evitar desplazamientos** innecesarios.

Para ello, crearemos un sistema propio de **identidad digital** del ciudadano que facilite y simplifique los trámites con la Administración, y extenderemos al conjunto de la Administración el modelo del proyecto “**Oficinas 360**” que permite a los ciudadanos solicitar cita previa para ser atendidos desde cualquier dispositivo haciendo uso de un bot disponible en distintos canales, así como elegir la modalidad de la atención: presencial o a través de videollamada.

También pondremos en marcha una APP denominada **Lanzadera Digital** con el objetivo de todos los servicios, tarjetas y recursos digitales de la Comunidad de Madrid estén agrupadas en una única aplicación.

- 309.** Impulsaremos **una Comunidad con unas infraestructuras digitales que garanticen conectividad digital** a todos los ciudadanos y los trabajadores públicos.

Seguiremos trabajando para que la fibra óptica llegue a todo el territorio e impulsaremos la conexión y la conformación de espacios WiFi, también en los edificios públicos, para hacer de Madrid una **región perfecta y permanentemente conectada**, apostando por buscar fórmulas alternativas para que en la Comunidad de Madrid



no exista **ninguna brecha en la conectividad**.

Por otra parte, tener garantizado el acceso a la red mediante WiFi para todos los empleados públicos, permite aumentar la movilidad para trabajar en diferentes puestos con sus dispositivos electrónicos. Para el usuario madrileño supondrá libertad para conectarse y un mejor acceso a la información cuando viene a realizar cualquier trámite o consulta..



310. Apostamos por la **Administración Electrónica Local**.

Fomentaremos la culminación de la Administración Electrónica Local, con el objetivo de configurar un escenario en el que dicha tramitación constituya la actuación habitual en todas las Corporaciones Locales de nuestra región.

#YoCon  yuso